TRABAJO FIN DE GRADO (TFG) – CALENDARIO DEL CURSO 2023-2024

CONVOCATORIA ESPECIAL DE FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS

Debido a las características administrativas "especiales" de esta convocatoria, los alumnos que deseen acogerse a ella deben **consultar** con la Comisión del TFG, la Unidad de Gestión de Alumnos y Apoyo Docente. La fecha de esta convocatoria vendrá determinada por las fechas de cierre de acta que establezca la UCLM. **Los alumnos deben estar debidamente matriculados en el curso vigente** para poder acogerse a esta convocatoria.

16-17 noviembre 2023	**ENTREGA DEL TFG**
22-24 noviembre 2023	**DEFENSA DEL TFG**

CONVOCATORIA ORDINARIA

MATRÍCULA

La **Matrícula del TFG** se realizará dentro del **plazo general de matrícula que establezca la Universidad de Castilla-La Mancha.** Para matricular el TFG será necesario tener matriculadas todas las asignaturas requeridas para finalizar el plan de estudios.

La matrícula **dará derecho al estudiante a dos convocatorias oficiales** en cada curso académico de acuerdo con lo establecido en el calendario académico aprobado por el Consejo de Gobierno. Los estudiantes que cumplan las condiciones establecidas en el Reglamento de Evaluación del Estudiante podrán hacer uso de la **convocatoria especial de finalización** de estudios que se celebrará en las fechas dispuestas en dicho calendario.

En cualquier caso, la validez de la matrícula del TFG finaliza según lo que se establezca en el calendario académico. Aquel alumno que no haya sido evaluado o no haya defendido su trabajo antes de esa fecha deberá volver a matricularse en el siguiente curso académico.

Octubre 2023 (fecha por determinar)	**SEMINARIO SOBRE LA ELABORACIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO**

2-6 noviembre 2023	**ELECCIÓN DE TEMA Y DIRECTOR**
	El **Alumno** deberá subir, en el espacio habilitado para ello en Campus Virtual, la **Solicitud (Modelo disponible en la Web)** indicando de manera priorizada un máximo de tres posibles temas y sus correspondientes directores de entre los docentes del Grado. El alumno debe ponerse en contacto, anteriormente, con los posibles directores de TFG para acordar tema. La **Comisión de TFG** asignará el director, preferentemente de entre los profesores propuestos por el alumno, para garantizar un reparto equilibrado entre el profesorado del Grado. [Líneas de Investigación del personal docente en http://humanidadesab.uclm.es/estructura/].

9-10 noviembre 2023	**ADJUDICACIÓN DE TEMAS**
	Tras hacerse pública la asignación de temas y directores de TFG, el alumno deberá ponerse en contacto con el director asignado para establecer un plan de trabajo. La **adjudicación de tema del TFG y del director tendrá una validez máxima de dos cursos** académicos, pasados los cuales deberá procederse a una nueva adjudicación.
13 nov. - 1 dic. 2023	**RECLAMACIONES A LA ADJUDICACIÓN Y RESOLUCIÓN DE ESTAS**
	Ante la citada adjudicación, los tutores y estudiantes podrán formular reclamación motivada ante la Comisión de Trabajos Fin de Grado, mediante correo electrónico enviado al presidente de la Comisión (JoseJavier.Beneitez@uclm.es), en el plazo de siete días desde su publicación. Esta reclamación deberá resolverse en los siguientes siete días hábiles desde su recepción.
Dic. 2023 - Mayo 2024	**ELABORACIÓN DEL TFG**
	El alumno deberá desarrollar un trabajo que se ajuste a los objetivos y las competencias marcados en la guía docente del TFG, así como a las siguientes pautas para la presentación por escrito: - El título del trabajo deberá figurar en castellano y en inglés. - Tipo y tamaño de fuente: Times New Roman (12 pt) o Arial (11 pt). - Interlineado: 1'5. - Notas a pie de página: Times New Roman (10 pt) o Arial (10 pt). - Márgenes superior e izquierdo: 3 cms; inferior y derecho: 2,5 cms. - Ilustraciones, figuras o tablas, en caso de incluirse, numeradas y con pie de foto. - Sistema de citación bibliográfico formal. - Extensión orientativa entre 30 y 50 páginas. Para los aspectos formales del trabajo, el alumno contará con el apoyo de la *Guía para la elaboración de un trabajo académico* de la Facultad (link: http://www.uclm.es/ab/humanidades/pdfs/1213/Librode_estilo.pdf), o de las indicaciones al respecto que el tutor del TFG estime más adecuadas.

	El **Director del TFG** deberá establecer un sistema de tutorías para el seguimiento del trabajo, siendo el responsable de considerar apto o no apto dicho trabajo para su presentación. MUY IMPORTANTE: El **plagio o la excesiva reproducción de textos mediante paráfrasis será motivo de descalificación del trabajo**; según el art. 9.2 del Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM: "La realización fraudulenta del Trabajo Fin de Grado o Máster conllevará el suspenso en la convocatoria correspondiente y el cambio de tema y director. Todo ello sin perjuicio del procedimiento disciplinario que contra el estudiante se pudiera incoar, de conformidad con las faltas y sanciones tipificadas en el régimen disciplinario vigente". Es **indispensable que, en la hoja siguiente a la portada del trabajo, se incluya el documento de integridad académica, debidamente firmado por el alumno. El documento estará disponible en Campus Virtual.** La realización fraudulenta del TFG conllevará el suspenso en la convocatoria correspondiente y el cambio de tema y director.

13-14 jun. 2024	ENTREGA DEL TFG
	Los **estudiantes** deberán presentar **cuatro copias en papel** del TFG y **una copia digital en PDF**: - COPIA EN PAPEL: Un **ejemplar debe estar encuadernado**. Los **otros tres ejemplares no es necesario que vengan encuadernados**. Se entregará en el horario y lugar que se establezca y del que el alumno será informado convenientemente. Junto con la copia en papel, el alumno también debe entregar la autorización para la difusión y consulta del TFG, si así lo considera, cuyo modelo está en la Web. - COPIA DIGITAL: **El fichero digital en PDF** deberá incluir el nombre del alumno siguiendo este formato: ApellidoAlumnoNombreAlumno.pdf. El TFG será subido al lugar habilitado para ello en Campus Virtual. El alumno también debe adjuntar documento de autorización del director del trabajo conforme al Anexo I, si procede. Si el **Tutor del TFG** lo considera oportuno, podrá adjuntar a su autorización cualquier otro informe realizado por un especialista externo. Si no se produjera la autorización del tutor, el estudiante podrá presentar reclamación de acuerdo con lo contemplado en la normativa de la UCLM al efecto.

19-21 junio 2024	DEFENSA DEL TFG
	El estudiante dispondrá para la defensa de un **tiempo máximo de 20 minutos**. Podrá emplear los medios informáticos que considere oportunos. Durante su intervención deberá exponer los objetivos, la metodología, el contenido y las conclusiones de su TFG, contestando con posterioridad a las preguntas, aclaraciones, comentarios y sugerencias que pudiera plantearle el tribunal durante un tiempo de 10 minutos. Celebrada la Defensa del estudiante y visto el informe elaborado por los tutores, el tribunal calificará el TFG según el modelo de acta del Anexo III (http://www.uclm.es/ab/humanidades/grado/pdf/normativa_tfg/AnexoIII_TFG.docx), conforme a los criterios de evaluación publicados en la guía docente del TFG y a lo dispuesto en el reglamento de la Facultad al efecto. El Tribunal justificará su calificación a través del documento del Anexo IV [el que corresponda del documento que ya está en la web: https://humanidadesab.uclm.es/grado/trabajo-fin-de-grado/]. El Presidente hará públicas las calificaciones al final del acto de defensa. En caso de obtener la **calificación de suspenso**, el **Tribunal hará llegar un breve informe** con las recomendaciones oportunas al estudiante y al tutor para la mejora del trabajo y su posterior evaluación. **IMPORTANTE - CÓMO PROCEDER CON LAS ACTAS:** El Secretario/a del Tribunal, al finalizar el mismo, deberá hacer llegar una copia digitalizada por mail a Apoyo a la Docencia de la Facultad (véase mails en la web de la Facultad: http://humanidadesab.uclm.es/estructura/).

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

08-09 julio 2024	ENTREGA DEL TFG
11-12 julio 2024	DEFENSA DEL TFG